

Fracción VI :  
Plan de desarrollo

Nombre del documento:  
Plan Municipal de desarrollo

Periodo en que se publica: 2015 - 2018

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Secretario Municipal

Nombre y firma del Jos Felipe Cantó :



H. AYUNTAMIENTO  
TEYA, YUCATÁN  
SECRETARIO  
2015 - 2018

Nombre y firma del titular de la UMAIP:  
Indira Sanchez Adrian  
Indira Sanchez Adrian

Fecha de generación del documento:

27 - Septiembre - 2015  
Octubre 2015 modificado.

Fecha de actualización del documento

11 - Marzo - 2016



Fecha de aprobación: 27 de Septiembre de 2015  
H. Cabildo, de Ayuntamiento de Teya

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE TEYA, YUCATAN  
2015 - 2018**

***TEYA SOMOS TODOS***

*C. Profesor. Porfirio Arceo Coral  
Presidente Municipal*

Volumen \_\_\_\_\_, Segunda Época,  
Fecha de aprobación: 27 de Septiembre de 2015.  
H. Cabildo, de Ayuntamiento de Teya

# PLAN MUNICIPAL DE TEYA



2015-2018

***TEYA SOMOS TODOS***

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018.

C. Profesor, **Porfirio Arceo Coral** Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Teya, Yucatán, a los habitantes del municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Teya, Yucatán, ha tomado el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se Modifica el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, como documento rector en materia de planeación municipal y sustento de los programas municipales derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción que en él se establecen, así como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, en la gestión del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este período, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo, y que forma parte integrante del mismo. Con la aprobación de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se sustituye el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, elaborado en meses pasado, y se tiene por atendido en el libro. De actas Numero 2 con fecha de aprobación 27 de Septiembre 2015

El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación, de conformidad con el artículo 48, de la Ley de Planeación para el Estado de Yucatán y sus Municipios.

**SEGUNDO.** Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en la Gaceta o paginas oficiales Municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación, de conformidad con el artículo

47, de la Ley de Planeación para el Estado Yucatán y sus Municipios. Asimismo, remítase un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección de Participación Ciudadana, al honorable congreso y al ASEY a efecto de que proceda a publicar y difundir entre la ciudadanía este documento, haciéndolo también del conocimiento de todas las dependencias municipales de la administración pública centralizada, desconcentrada, descentralizada y auxiliar., así como a otras instancias de gobierno y sectores de la población.

Para la publicación Notifíquese al CABILDO, a efecto de que gestione la misma en los términos que fija la Ley; notifíquese también a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Presupuesto y Egresos, para que cubran oportunamente el costo de dicha publicación.

---

**TERCERO.** Envíese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento también un tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al H. Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Yucatán y 47 Ley de Planeación para el Estado de Yucatán y sus Municipios

**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al caso.

Salón de sesiones del Ayuntamiento, Teya, Yucatán a 29 de septiembre de 2015

**El Secretario del Ayuntamiento  
C. Luis Felipe Canto Adrian**

Dado en el Palacio Municipal, a los veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil quince.

El Presidente Municipal

***C. Prof. Porfirio Arceo Coral***

El secretario del ayuntamiento

***C. Luis Felipe Canto Adrian***

---

## Tabla de contenidos

I. Mensaje del Presidente Municipal-----	1
II. Sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018-----	3
III. Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo-----	4
IV. Diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Teya-----	8
V. Las Prioridades para los Ciudadanos de Teya-----	14
a) Los cinco ejes del Plan de Teya-----	15
VI. Ejes rectores de la Administración 2015—2018-----	24
A) EJE 1. Seguridad para Todos-----	24
B) EJE 2 Teya con mayor infraestructura urbana y rural-----	27
C) EJE 3. Inclusión y Equidad En Programas sociales a grupo vulnerables--	28
D) EJE 4. Crecimiento Económico y Empleo.-----	33
E) EJE 5. Buen Gobierno.-----	36
VII. Indicadores Metas y Programas prioritarios de la Administración 2015 – 2018-----	38-62
VIII Conclusión-----	63

---

**C. Prof. Porfirio Arceo Coral  
Presidente Municipal**

**C. Elvira Mukul Sanchez  
Síndica**

**C. Luis Felipe Canto Adrián  
Secretario Municipal**

**C. Paola Rosa Criollo Ke**

**C. Jose Florencio Mena Criollo**

**REGIDORES**

**C. Rogelio Tuyub Arceo  
Tesorero Municipal**

**C. Martha Rodriguez Coral  
Presidenta del DIF Municipal**





## **I. Mensaje del Presidente Municipal de Teya, C. Prof. Porfirio Arceo Coral.**

En Teya Yucatán estamos Luchando para tener un Municipio seguro, con armonía y con oportunidades para todos; por ello, el Gobierno Municipal impulsa un nuevo modelo sustentado en la participación ciudadano, en la convivencia social y en la prevención del delito, en el desarrollo urbano responsable, en el desarrollo económico creativo e innovador y en el bienestar de nuestros jóvenes y mujeres jefas de familia así como niños y niñas de nuestro Municipio.

Bajo esta visión, se llevó a cabo la consulta de opiniones que se realizó en el proceso de campaña donde cada ciudadano expresaba la necesidad del pueblo, como su propia necesidad, por eso el rediseño del Plan Municipal de Desarrollo *TEYA 2015-2018*, con la intención de integrar la opinión y las propuestas de todos los habitantes de Teya. Como resultado, trabajaremos a través de cinco grandes ejes.

En materia de seguridad, un tema que preocupa a la población y ocupa a este Gobierno Municipal, estamos implementando un modelo a las necesidades de este Municipio que la prioridad es la prevención del delito y la reducción de expresiones de violencia. A la par, trabajamos en el fortalecimiento y profesionalización de nuestras instituciones de seguridad pública Municipal.

Vamos a cuidar que el Municipio se desarrolle a partir de las nociones de ordenamiento urbano, accesibilidad y sustentabilidad ambiental. Nuestro objetivo está puesto en el mejoramiento de los espacios públicos, a partir de los cuales buscamos incrementar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de este Municipio.

Sabemos de la importancia social y la equidad justa de los habitantes. Por ello, ofrecemos diversas acciones en materia de igualdad de oportunidades, vivienda, educación, cultura, deporte salud, y desarrollo urbano y rural, con especial énfasis en la atención de niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con capacidad diferentes.

Buscaremos recursos adicionales para el desarrollo Municipal compartido, lo que permitirá la creación de más y mejores programas de infraestructura para la población de Teya. Nuestra visión es por los jóvenes emprendedores, madres solteras, adultos mayores y por la incorporación productiva que actualmente no tienen oportunidades.

Finalmente, estamos llevando a cabo tareas de innovación administrativa, transparencia, atención ciudadana, para contar con, una administración eficaz, responsable, honesta y eficiente, que además apueste al uso de la tecnología en favor del crecimiento y desarrollo de este lindo Municipio que es Teya.



A través de estos cinco grandes ejes, el Gobierno Municipal de Teya emprende la transformación de nuestro pueblo con la clara encomienda de atender a los habitantes en sus necesidades específicas y de darle rumbo y sentido al crecimiento y el futuro de nuestro pueblo de Teya.

Gracias por formar parte de este proyecto, y participar en la transformación de nuestro Municipio. Vamos haciendo de Teya, mas prospero para nuestras futuras generaciones. **TEYA SOMOS TODOS.**  
**C. Prof. Porfirio Arceo Coral.** Octubre de 2015



## II. Sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

La Administración de Teya, Yucatán para el periodo 2015-2018 se dio a la tarea de valorar el ejercicio de planeación documentado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2012-2015, con el fin de identificar y realizar las modificaciones metodológicas y de contenido pertinentes para actualizar y rediseñar la estrategia general que habrá de seguirse durante el presente periodo.

Se busca aprovechar tanto las fortalezas como las oportunidades propias de nuestro Municipio, tomando en consideración los cambios recientes en el entorno que obligan a actualizar las acciones de gobierno. Hay que recordar que el PMD 2012-2015 se basó en datos del Censo de Población y Vivienda 2005 y otras fuentes de información prevalecientes en ese momento.

La revisión de los contenidos programáticos del PDM 2012-2015, su orientación de política pública y el escenario mundial actual, nos lleva a replantear este instrumento rector de planeación para avanzar hacia un nuevo modelo de gestión que permita el desarrollo exitoso de Teya.

Uno de los nuevos escenarios que requiere considerarse seriamente para la **planeación del desarrollo actual de Teya es el empleo y el desarrollo de infraestructura social, el impulso al sector agropecuario, la integración de la sociedad en los programas sociales, la falta de atención en el sector salud y el apoyo a la juventud en lo deportivo, laboral y artístico**

Por eso en este nuevo gobierno Municipal ponemos un mayor énfasis en estas acciones enfocadas a, mejorar la calidad de vida y, sobre todo, devolver a los ciudadanos la confianza de servir a nuestro municipio.

Otro elemento central que debe ser replanteado tiene que ver con los enfoques de trabajo de las dependencias del gobierno estatal y federal. Tomando en cuenta la importancia de vincular a los tres órganos de gobierno para que sean más eficiente la atención de nuestras gestiones, buscando siempre el desarrollo de la sociedad, ésta debe incorporarse a fundaciones, sociedad civil, que tiene un gran fin de manera más explícita y estratégica para atender mejor a la ciudadanía y asegurar que dicha atención incluya a más ciudadanos.

Se requiere, además un sistema de medición de resultados de las acciones prioritarias que se ofrezcan en el presente Plan.

Finalmente, respecto al tema ambiental, Teya trabajara en pro de nuestra mejora en el sistema ecológico.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos constatar que la realidad de Teya requiere cambios en corto y mediano plazo, por lo que gobierno Municipal y sociedad debemos emprenderemos estrategias de alto impacto que permitan un camino hacia el desarrollo integral de los ciudadanos de Teya. Esto implica ajustar los instrumentos de política pública, recuperar y enriquecer las prácticas exitosas al tiempo que se incorporan algunas otras que no están contempladas.

### **III. Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo**

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el Plan o Programa de trabajo que desarrollara la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales: **DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** (Publicada el 5 de febrero de 1917- Última reforma publicada el 30 de julio de 1999).

Art. 27.- La Nación tendrá en todo tiempo el Derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objetivo de hacer una distribución equitativa con la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños de la propiedad puedan sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73.- El congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero en el artículo 27 de la constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen inferior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos circulares y de disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en párrafo Tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

**De la Constitución Política del Estado de Yucatán (Publicada el 14 de enero de 1918-Ultima Reforma hasta el 12 de Diciembre de 1997)**

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

**De la Ley Federal de Planeación (Publicada el 05 de Enero de 1983)**

Art. 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

9.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de la Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

**De la Ley Estatal De Planeación** (Publicada el 04 de Abril de 1988- Ultima Reforma del 23 de Agosto de 1996)

Art. 3 .- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art.5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la ley.

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia.

Con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán públicos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenidos de desarrollo.

### **De la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**

Los Ayuntamientos y sus administraciones públicas conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de sus competencias, en coordinación con las otras órdenes de gobierno y con la participación amplia de la sociedad y las comunidades municipales.

Los Municipios para el cumplimiento de sus fines; el desarrollo de las actividades productivas; el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los

centros de población y los servicios públicos, podrán formular planes y los programas que de ellos deriven.

Los Municipios formularán sus planes municipales de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

De manera no vinculatoria los planes podrán cubrir los requisitos siguientes:

Los planes expondrán el diagnóstico municipal o describirán su situación general, y precisarán los objetivos generales, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio. Podrán contener objetivos de largo plazo.

Los programas operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal; estarán determinados por el Plan y, serán concordantes con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

EL Plan Municipal de Desarrollo será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión municipal por órganos, dependencia o funcionarios que determinen los ayuntamientos y será aprobado por éstos.

Los planes municipales de desarrollo y los programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Teya tiene su fundamento legal en varios documentos normativos de carácter nacional, estatal y municipal. El primero es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26, fracción A, estipula lo siguiente:

*“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.*

*Sociedad en general”.* La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo al artículo 50 *“...será indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo; debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.”*

#### **IV. Diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Teya**

##### **Historia y geografía**

Sobre la fundación de Teya "El lugar del chicozapote", cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció a la Provincia de Ah-Kin-chel. Después de realizada la conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se pueden mencionar la de Don Alonso de Castro en 1565; la de Don Anastasio Chacón de Azcorran en 1678 y la de doña María Barbosa e Ignacia Salazar en 1690. La evolución de la población comienza en 1821, cuando se declara independiente de la Corona Española.

## Cronología de Hechos Históricos

En 1825, Teya pasó a formar parte del partido de la Costa, teniendo como cabecera a Izamal.

En 1910, el pueblo de Suma pasó a formar parte de este municipio.

## Geografía



## La Población de Teya

### Toponimia

Lugar aquí del chicozapote por derivarse de las voces Te, aquí y yá, nombre del árbol así conocido que tratamos al hablar del pueblo de Dzityá.

Se localiza entre los paralelos 21° 01' y 21° 06' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 08' de longitud oeste. Limita al norte con el Municipio de Cansahcab, al Sur con Tekantó y Tepakán, al este nuevamente con Tepakán y al oeste con Suma.

## Medio ambiente

### Extinción

El municipio ocupa una superficie de 65. 15km<sup>2</sup>

### Orografía

Toda la superficie municipal es plana, considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, escarpado. Los suelos de la comunidad son suelos con pequeños manchones de diferentes tipos, están Kan Cab ( Luvisol-Rendzina) Bo'ox Lu'um, Chiich Lu'um (Litosol –Luvisol) Tsek'el (Litosol), Chac Lu'um

(Luvisol –Rendzina) que dependiendo el tipo de suelo y de vegetación que aún conserva, es el grado de erosión que tiene el suelo

## Clima

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida sub húmeda con lluvias en verano. La temperatura media anual de 26.5°C y su precipitación pluvial media anual de 50 milímetros, los vientos dominantes provienen en dirección sureste.

## Flora

La mayor parte de la extensión municipal en la actualidad lo tiene ocupado los milperos temporales, los ganaderos y los apicultores, existen pequeñas porciones como selva baja caducifolia, con vegetaciones secundarias en los extremos sur y suroeste, las especies que más abundan son, cedro ramón, chaca, jabim chucum entre otros.

Proceso	área	%
Deforestación	637.55	25.17
Revegetación	625.50	25.76
Sin cambio primario	138.80	5.48
Sin cambio terciario	1103.88	43.58
Total	2533	100

## Fauna

Respecto a la fauna, las especies más comunes son: venado, armadillo, tuzas, zorros conejos, mapaches y tuzas; así como diversas clases de reptiles como y aves.

## Perfil Sociodemográfico

### Educación

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	3	0	3	3	0	3
Primaria	8	3	5	8	3	5

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	17	8	9	17	8	9
Bachillerato	14	7	7	14	7	7

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	1	3	3	0	0	0	3
Primaria	1	8	8	0	0	0	8
Secundaria	1	8	8	0	0	0	8
Bachillerato	1	5	5	0	0	0	5

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

## Salud

### Personas Con Capacidad Diferente

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	972	907	61	27	7	11	6	1	3	12	4
Mujeres	1,005	935	66	39	13	3	3	0	3	11	4
Total	1,977	1,842	127	66	20	14	9	1	6	23	8

Nota:<sup>1</sup> La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

**Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010**

	Población total	Condición de limitación en la actividad						
		Sin limitación	Con limitación					No especificado
			Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones	
Hombres	972	907	61	56	4	1	0	4
Mujeres	1,005	935	66	60	6	0	0	4
<b>Total</b>	<b>1,977</b>	<b>1,842</b>	<b>127</b>	<b>116</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

**Vivienda**

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
<b>Total viviendas habitadas<sup>(1)</sup></b>	546	100.00
<b>Vivienda particular</b>	546	100.00
Casa	538	98.53
Departamento en edificio	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	0	0
Vivienda o cuarto en azotea	1	0.18
Local no construido para habitación	0	0
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	7	1.28
<b>Vivienda colectiva</b>	0	0

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010		
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
<b>1 cuarto</b>	172	31.62
<b>2 cuartos</b>	186	34.19
<b>3 cuartos</b>	130	23.90
<b>4 cuartos</b>	36	6.62
<b>5 cuartos</b>	10	1.84
<b>6 cuartos</b>	3	0.55

Nota<sup>(1)</sup>: Incluye viviendas

7 cuartos	2	0.37
8 cuartos	0	0
9 y más cuartos	0	0

particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de

Población y Vivienda 2010.

Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010		
Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	306	56.25
2 dormitorios	187	34.38
3 dormitorios	41	7.54
4 dormitorios	6	1.10
5 y más dormitorios	0	0

## Culturales

### Fiestas Populares

El 11 de junio se lleva a cabo la fiesta en honor a San Bernardino y a fines de abril la fiesta en honor de San Bernabé, patrono de la población

### Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

## **V. Las Prioridades para los Ciudadanos de Teya**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 tuvo como una de sus principales fuentes de información las opiniones y percepciones de la ciudadanía sobre una gran variedad de temas que afectan la vida cotidiana de las mujeres y hombres que habitan en el Municipio.

Para conocer la percepción de la población sobre los principales problemas públicos en Teya, así como sus propuestas de solución a los mismos, se llevaron a cabo tres consultas cuyo lema fue **“Construyamos Juntos el Municipio que todos queremos”**.

- a) Una consulta ciudadana a personas adultas.
- b) Una consulta a niños y adolescentes.
- c) Una consulta general

La consulta ciudadana a personas adultas se realizó el día cinco de Septiembre a la seis de la tarde de 2015, a través de reunión de trabajo, y en el caminar dentro del Municipio en mi campaña las dentro del Municipio, buscando que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Contará con las opiniones y propuestas del mayor número posible de ciudadanos. Se logró que 100 personas del Municipio de Teya información para la consulta. Los participantes fueron mayoritariamente las mujeres (70 personas), y (30 varones) y todos los ciudadanos que contribuyeron con información tenían, en ese momento, 65 años o menos. Cabe destacar que 25 de cada 100 participantes eran menores de 24 años, lo que demuestra que la juventud de Teya está interesada en participar activamente en la construcción de su Municipio.

La consulta a niños y adolescentes se realizó el día seis de Septiembre de 2015, se dotó de cédulas para niños para que expresaran como les gustaría ver a Teya y que les gustaría, la reunión se llevó a cabo en un espacio dentro de la escuela primaria. Se logró que 120 niños de Teya,

Contribuyeran con información para la consulta. Se contó con la participación de hombres y mujeres estudiantes de la primaria y el resto de secundaria. La mayoría de los niños y adolescentes participaron.

### **Los retos del Municipio de Teya**

En la consulta ciudadana, los ciudadanos consideraron, de manera contundente, que los dos principales retos que enfrenta el municipio de teya en la actualidad son mejorar la seguridad pública y atender el problema de desempleo infraestructura social, programas sociales a grupo vulnerables, espacio a la juventud en empleo, deporte y desenvolvimiento artístico, apoyo al sector agropecuario, al medio ambiente a la educación y a la pobreza esta última preocupa ya que afecta a la mayoría de nuestro poblado.

## Prioridades Ciudadana Según Los Ejes Rectores

Existen los ejes de prioridad nacional y del estado de Yucatán

<i>Los Cinco Ejes Nacionales Del Plan De Desarrollo</i>	<i>Los Cinco Ejes Estatal Del Plan De Desarrollo</i>
<b>1. México en paz</b>	<b>1. Yucatán competitivo</b>
<b>2. México incluyente</b>	<b>2. Yucatán incluyente</b>
<b>3. México con educación de calidad</b>	<b>3. Yucatán con educación de calidad</b>
<b>4. México prospero</b>	<b>4. Yucatán con crecimiento ordenado</b>
<b>5. México con responsabilidad global</b>	<b>5. Yucatán seguro</b>

Los cinco Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del municipio de Teya a seguir de acuerdo a una alineación de la nacional y del Estado, porque junto podamos sacar a nuestro país y en caso de nosotros a nuestro Municipio que es Teya.

<i>Los Cinco Ejes Del Plan Municipal de Teya</i>
<b>1. Seguridad para Todos</b>
<b>2. Teya con mayor infraestructura urbana y rural</b>
<b>3. Inclusión y Equidad en programas sociales a grupos vulnerables</b>
<b>4. Crecimiento Económico y Empleo</b>
<b>5. Buen Gobierno</b>

Para cada uno de los ejes, los participantes de la opinión manifestaron cuáles son los aspectos más importantes sobre los que el gobierno de Tienen que trabajar.

En el **EJE SEGURIDAD PARA TODOS**, la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Fortalecer la vigilancia policiaca.
- Mejorar el alumbrado público
- Rehabilitar parques y jardines

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Seguridad para Todos tienen que ver con promover la vigilancia vecinal, la limpieza de lotes baldíos y promover centros de rehabilitación de adicciones

En el **EJE TEYA CON MAYOR INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL** la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Seguridad pública
- Cuidado del medio ambiente
- Infraestructura públicos de calidad

Otros aspectos que la población considera importantes dentro del eje de Calidad de Vida y Sustentabilidad tienen que ver con mejorar la vialidad, el ordenamiento urbano y la realización de eventos culturales involucrando a los jóvenes en todo los aspectos

En el **EJE INCLUSIÓN Y EQUIDAD**, la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Apoyos a la tercera edad
- Apoyos para la educación
- Apoyos a madres solteras
- Apoyo al sector agropecuario

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Inclusión y Equidad tienen que ver con el combate a la pobreza, dotar de infraestructura para personas con Capacidad diferente.

En el eje Crecimiento Económico y Empleo, la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- general empleos, fijos o temporales
- Apoyos para que generen empresa como de servicio y de lo agropecuario
- Programas de capacitación.

Otros aspectos que los habitantes considera importantes dentro del eje de Crecimiento Económico y Empleo tienen que ver con atraer empresas e inversiones a, regular el comercio

informal y promover ante las instancias de gobierno los financiamientos para la creación de nuevas empresa ya se en el servicio o en el campo.

Finalmente, en el **EJE BUEN GOBIERNO**, la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Gobierno que cumple y hace cumplir la ley
- Agilización de trámites y los servicios que brinde la administración
- Transparencia en el uso de recursos públicos

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Buen Gobierno tienen que ver con promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, comunicar acciones a la ciudadanía y tener una buena coordinación con los tres órdenes de gobierno que vigilan la aplicación de los recursos, y con el gobierno nacional y estatal.

## **Propuestas para mejorar Teya**

### **Seguridad publica**

La seguridad pública aparece nuevamente como una prioridad del gobierno Nacional y Estatal ya que Yucatán es considerado un Estado seguro, no va ser la excepción, el Municipio de Teya quieran tener y mantener el Municipio hicieron la siguiente; propuesta más mencionada en el tema de la seguridad pública, especialmente en materia de contención del delito, es tener más policías y que estén mejor equipados. Otras propuestas sobre este tema son combatir la corrupción de la policía, capacitarlos y mejorar su sueldo.

En materia de prevención del delito, hubo propuestas como la rehabilitación de parques y jardines, mejorar el alumbrado público, arreglar las calles, generar empleos y fomentar el deporte.

### ***Teya con mayor infraestructura urbana y rural***

Teya con mayor infraestructura urbana y rural captó de las propuestas de la consulta. A diferencia de otros ejes rectores, no hay una propuesta dominante, sino que éstas se dispersan entre los siguientes temas: mejorar la vialidad en reparar, construir, pavimentar y bachear las calles de todo el Municipio que están en deterioro.

Cuidar el medio ambiente (reforestando, reciclando y clasificando la basura) y las áreas verdes del Municipio, así como tener servicios públicos eficientes y mejor transporte público para las personas que son trasladados en hospitales.

### **Inclusión Y Equidad**

1 de cada 10 participantes dio alguna propuesta ubicada en este eje. Sobresalen propuestas orientadas a apoyar más a la educación, brindar ayuda a personas de la tercera edad y a las madres Solteras. Pero los participantes también propusieron crear infraestructura y apoyos para las personas con capacidad diferente y disminuir la pobreza.

### **Crecimiento económico y empleo**

Este eje la propuestas de la gente se pronunció que el gobierno Municipal haga un esfuerzo por atraer nuevas inversionistas de empresas que generen empleos igual forma le piden al gobierno Municipal que gestione capacitación o becas ente la secretaria de trabajo, y que logre vincular una bolsa de trabajo con la misma institución. Proponen también crear una bolsa de trabajo con oportunidades para todas las edades y sectores sociales. Otra propuesta muy mencionada es facilitar trámites para los pequeños tendejones en las instancias de gobierno

## **Buen Gobierno**

El eje Buen Gobierno se obtuvo las siguientes propuestas. La más importante es contar con un gobierno honesto y transparente. La segunda propuesta, en orden de importancia, es que el gobierno cumpla con sus promesas de campaña. Otras propuestas fueron combatir la corrupción, hacer eficiente el manejo de los recursos públicos y tener una mejor comunicación y atención a la población.

## **El Punto De Vista De Los Jóvenes**

La casa y el entorno

Los resultados de la consulta a niños y adolescentes revela un dato positivo que cada niños y adolescentes dicen sentirse seguros en su casa y confían en su familia. Sin embargo, uno de cada tres manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir jugar ya que no existe unidades deportivas o parques a donde jugar, se le hace muy lejano ir al centro donde se encuentran las instalaciones y en temporadas de lluvia las calles se vuelven lagos y que están en pésimas En las calles no están bien iluminadas. Los datos anteriores revelan una visión parcialmente pesimista sobre las condiciones de seguridad entre los niños y adolescentes del Municipio de Teya. Sin embargo, la mayoría opina que la gente es amable y servicial,

## **Su Escuela**

La percepción de los niños y adolescentes sobre la situación de su escuela no es del todo favorable. En primer lugar, los niños opinan que los baños de su escuela no son limpios. Dicen que los muebles de sus escuelas están en mal estado, en el COBAY no cuentan con espacio deportivo que les falta infraestructura de salones y de comedores otra de las necesidades es que carecen del servicio de internet.

## *Sus propuestas*

Las propuestas de los niños y adolescentes al Presidente Municipal de Teya se concentraron en los siguientes temas:

1. Mayor vigilancia policiaco
2. Espacio deportivos y recreativos
3. Mayor infraestructura educativa
4. Buen gobierno y servicio
5. Ayudar a la población, con despensas, becas estudiantiles, etc.

**a) Mayor vigilancia policiaca**

Los niños y adolescentes perciben la inseguridad como el principal problema del municipio. Proponen soluciones como que haya más patrullas y policías vigilando, tener calles más iluminadas y combatir la venta de drogas.

**b) Espacio deportivo y recreativos**

En este aspecto piden que haya más espacios para ejercer sus espacios para jugar, así como la existencia de más áreas verdes, parques y unidades deportivas.

**c) Una Mejor Escuela**

En su mayoría, las propuestas se concentran en mejorar el mobiliario, la limpieza, la calidad de la educación y el mantenimiento de las instalaciones.

La principal demanda es que las calles se pavimenten y se tapen los baches. También proponen dar mantenimiento a alcantarillas y reparar banquetas.

**d) Buen Gobierno y Servicios**

Los niños y adolescentes consideran que el gobierno debe cumplir sus promesas de campaña, combatir la corrupción y trabajar con honestidad. Dan prioridad a la provisión de servicios como agua potable y transporte público.

**e) Ayudar a la Población**

Proponen apoyar a la gente a través de programas sociales, generar empleos, ampliar la cobertura de servicios de salud y combatir la pobreza.

### **La visión sobre los problemas y las propuestas de acción inmediata**

Se crearon espacio de diálogo colaborativo entre el gobierno Municipal, los pobladores y especialistas en diversas áreas. Se desarrollaron consultas, uno por cada eje rector de gobierno, y en

Ellos los participantes expresaron y discutieron sus inquietudes e ideas, englobadas en 57 propuestas. Asimismo, se recibieron propuestas de la población en el momento de la campaña, A continuación se describen los puntos más importantes derivados de este enriquecedor ejercicio de de opinión pública.

## ***Eje I: Seguridad para Todos***

Para los habitantes de Teya, la seguridad tiene los siguientes **significados compartidos**:

Es un valor y un instrumento que nos permite vivir y desarrollarnos como seres humanos y lograr nuestra felicidad.

- Es un derecho fundamental y, por tanto, una obligación del Estado frente a los habitantes.
- Es una responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanos.
- Lo más importante, y al mismo tiempo lo más eficaz, es la prevención del delito.
- El gran riesgo de la inseguridad es que ésta acabe por dañar a la sociedad.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de seguridad son las siguientes:

- a) Implica, entre otras cosas, integrar a los jóvenes (incluyendo a las pandillas) a participar en actividades culturales y deportivas para evitar que se integren a grupos delictivos.
- b) Incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación en el área de prevención (comandancia municipal).
- c) Mejorar la profesionalización de la policía, lo cual incluye, por supuesto, el respeto a los derechos humanos.
- d) Mejorar las condiciones laborales y la protección social de los elementos policíacos.
- e) Promover la cercanía entre los policías y los ciudadanos.
- f) Combatir la corrupción en el sistema municipal de seguridad pública.

## ***Eje II Teya con mayor infraestructura urbana y rural***

Para los habitantes del municipio de Teya, el tema de Teya con mayor infraestructura urbana y rural tiene los siguientes **significados compartidos**:

- A. El descuido ambiental provoca la pérdida de áreas naturales.
- B. El crecimiento urbano requiere establecer límites territoriales.
- C. La sustentabilidad no es un tema específico del Municipio de Teya, sino que es un fenómeno de nivel mundial. Por tanto, debe trabajarse en conjunto con los municipios que integran dicha zona.
- D. Se requieren campañas de reforestación.
- E. implementación de energías renovables.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de calidad de vida y sustentabilidad son las siguientes:

- a) Protección de las áreas naturales con corresponsabilidad de los vecinos y las familias.
- b) Implementar proyectos de estufas ecológicas, y calentadores solares para disminuir el calentamiento global.
- c) Reforestar en los terrero ejidales y sus alrededores de Teya.
- d) Implementar, producción agropecuaria orgánica.
- e) Es necesario abordar con más precisión el tema del campo en el municipio.
- f) Fomentar la cultura de respeto al peatón.

- g) Concientizar a la gente que separe su basura en orgánica e inorgánica

### ***Eje III. Inclusión y Equidad en programas sociales a grupo venerables***

Para los ciudadanos del Municipio de Teya, el tema de inclusión y equidad tiene los siguientes **significados compartidos**:

- a) El orden social del que partimos es de discriminación.
- b) El desarrollo social es una política pública transversal.
- c) El país tiene una aportación importante en la economía por parte de las mujeres, pero ellas requieren apoyos para poder combinar sus responsabilidades familiares con el estudio y el trabajo.
- d) Los ciudadanos requieren empoderamiento para defender los espacios públicos.
- e) El combate a la pobreza debe incluir a los adultos mayores, ya que un porcentaje significativo de ese grupo poblacional vive en pobreza.
- f) Las personas con alguna discapacidad deben ser materia de las políticas de inclusión y equidad.
- g) Las políticas de inclusión y equidad deben poner énfasis en la infancia.
- h) La integración vecinal puede lograrse aprovechando los parques y espacios públicos, por lo que es necesario recuperarlos.
- i) Hay que evitar el malos comentarios que pueden ser mal interpretado y causar una descriminacion
- j) El diseño e implementación de las políticas de inclusión y equidad deben evitar la duplicidad de acciones, deben ser evaluadas y hay que transparentar los recursos y los padrones de beneficiarios.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de inclusión y equidad son las siguientes

- a) El Plan Municipal de Desarrollo tiene que ser incluyente, sus propuestas deben tener una asignación presupuestal e indicadores para ir midiendo los avances.
- b) Para la recuperación de espacios públicos: hacer tardes de integración en las colonias, con gestorías.
- c) Los documentos públicos deben evitar el sexismo en el lenguaje.
- d) Los edificios públicos deben estar acondicionados para atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- e) Los microcréditos solidarios deben detonar procesos productivos y no ir a fondo perdido.
- f) Talleres para padres que incluyan temas de sexualidad, orientación para prevenir crisis emocionales, orientación para levantar una denuncia, entre otros.
- g) Unidad de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y realizar convenios con refugios para mujeres.
- h) Elaborando Programas Municipal de Desarrollo Social, a fin de dar continuidad a las políticas sociales.
- i) Que los programas de apoyo estén acompañados de corresponsabilidades para los beneficiarios, para evitar el asistencialismo.

#### **Eje IV. Crecimiento Económico y Empleo**

Para los de Teya, el tema del crecimiento económico y el empleo tiene los siguientes **significados compartidos**:

- a) Participar en el sector productivo es una vía para mejorar la calidad de vida de la gente.
- b) Hay una gran demanda en el sector productivo por servicios técnicos y oficios.
- c) Los gobiernos no son generadores de empleo, sino articuladores que pueden facilitar que la gente obtenga un empleo.
- d) El gobierno municipal debe agilizar los trámites burocráticos para facilitar el desarrollo de nuevos proyectos productivos realizados por el sector privado.
- e) Debe existir mayor vinculación entre la iniciativa privada y el gobierno municipal, sobre todo para impulsar a los emprendedores.
- f) Debe existir alguna estrategia para promover que el comercio informal transite hacia el sector formal.
- g) Todos los jóvenes que deseen trabajar participar en lo artístico deben ser integrados al proceso de desarrollo.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de crecimiento económico y empleo son las siguientes:

- A. Promover una estrecha coordinación entre gobierno municipal, gobierno del estado y la federal. Cámaras empresariales, universidades, centros tecnológicos y líderes de del municipio para impulsar proyectos con valor agregado que tengan impactos positivos para el municipio de Teya.
- B. Promover el intercambio de conocimiento y experiencias derivadas de mejores prácticas a través de la cooperación y aprendizaje con especialistas gubernamentales, universitarios, profesionales y sector privado.
- C. Premiar el esfuerzo y el talento universitario, por ejemplo apoyando a los estudiantes para que en sus prácticas profesionales y servicio social adquieran experiencia real en sus áreas profesionales.
- D. Impulsar la economía del conocimiento
- E. Fortalecer el Mercado interno local a través de apoyos ante las instituciones de gobierno que apoyan con financiamiento al valor agregado, así como a los productores agropecuarios con proyectos productivos.
- F. Facilitar la desregulación de los trámites burocráticos que limitan el desarrollo de proyectos productivos.
- G. Promoción a la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico del municipio.
- H. Tener un padrón efectivo de los comercios informales que están en funcionamiento y sus necesidades.

## **Eje V. Buen Gobierno**

Para Teya, el tema de buen gobierno tiene los siguientes **significados compartidos**:

- a) Es importante la opinión de los habitantes para que el gobierno Municipal conozca las necesidades reales de la población.
- b) Establecer controles preventivos.
- c) Crear manual de ética en el servicio público.
- d) Mejora regulatoria.
- e) Existe la percepción de que los funcionarios públicos llegan al cargo para servirse ellos mismos.
- f) Necesitamos gobiernos modernos, transparentes y que rindan cuentas.
- g) Eliminar la idea de que el gobierno es igual a la burocracia.
- h) No más endeudamiento del municipio.
- i) Sin gobiernos abiertos no es posible la evaluación de los ciudadanos.
- j) No hay mecanismos que castiguen malas prácticas del servidor público.
- k) Debe haber continuidad de los planes entre administraciones.
- l) Es preocupante que los políticos no se acerquen con los ciudadanos, quienes son sus mandantes.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de buen gobierno son las siguientes:

- a) Evaluar cada mes el trabajo de los servidores públicos.
- b) El ciudadano puede premiar o castigar en las urnas el desempeño de los gobiernos.
- c) Fortaleces los indicadores de gestión.
- d) En materia de buen gobierno, las acciones preventivas son menos costosas que las correctivas.
- e) Hay que trabajar más en la capacitación de los funcionarios públicos.
- f) Fortalecimiento organizacional y buena comunicación al interior de las dependencias.
- g) Como ciudadanos debemos exigir y no ser simplemente observadores.
- h) El gobierno es un facilitador, no puede hacerlo todo.
- i) Innovación de actividades en las diversas áreas Municipales

## **VI. EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2015—2018**

### **EJE 1. Seguridad para Todos.**

#### **1.1. Seguridad pública y prevención del delito.**

**Objetivo: Garantizar la seguridad pública para que las y los Teyanos vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.**

#### **Estrategias y líneas de acción:**

##### **1.1.1 Vecinos organizados.**

- A. Fomento a la creación de redes vecinales que, de manera solidaria, vigilen la seguridad en las calles y alrededor de su vivienda.
- B. Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno Municipal, para salvaguardar la Seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la confianza social Mediante vínculos de comunicación ciudadanas.

##### **1.1.2 Educación para Prevenir el Abuso de Drogas**

- a. Realizar actividades en coordinación del centro de salud de información y prevención sobre el consumo de drogas con niños y jóvenes en edad escolar.

##### **1.1.3 Cercanía con la policía.**

- A. Favorecer la cultura de leyes entre niños y jóvenes en edad escolar mediante la implementación del programa "Mi amigo el Policía".

##### **1.1.4 Brigadas juveniles en acción.**

- a. Involucrar a niños y jóvenes en actividades deportivas y brigadas juveniles, tendientes a promover la seguridad pública, la no violencia, la prevención de adicciones y la práctica de valores.

##### **1.1.6 Atención a la violencia intrafamiliar.**

- a. Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.
- b. Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica mediante la Unidad de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar con el sistema del DIF Estatal.

### **1.1.7 Seguridad en las calles.**

- a. Vigilar en rotaciones de tiempo en todo el Municipio y en las escuelas con patrullas y motocicletas con el fin de atender con eficiencia la demanda de seguridad pública.
- b. Dotar de equipamiento tecnológico al centro de mando, para la atención de emergencias y la Coordinación de los equipos de trabajo.

### **1.1.8 Crecimiento de la fuerza policiaca**

- A. Incorporar elementos bajo estrictos procesos de selección, control de confianza y capacitación.

### **1.1.9 Servicio Profesional Policial.**

- a. Implementar el Servicio Profesional a un policía para contar con recursos humanos calificados, dotados de capacidades para la realización de sus funciones bajo criterios de eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, y con esquemas laborales que incentiven su permanencia y profesionalización.

### **11.1.10 Modelo de Seguridad Pública Eficiente**

- a. Fortalecer la política de seguridad pública a través del equipamiento del departamento de policía y buscar la certificación de los instructores en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **1.1.11 Justicia municipal**

- a. Dotar al juzgado a un Juez con preparación o conocimiento de leyes para atender de manera integral los asuntos relacionados a infracciones a los reglamentos municipales.

## **1.2 Reinserción social**

**Objetivo: Aplicar programas deportivos, culturales y de orientación a los integrantes de las pandillas para su reinserción a la sociedad.**

### **Estrategia y línea de acción**

#### **1.2.1 Intervención A Jóvenes Pandillero O Drogadictos**

- A. Promover la rehabilitar a los jóvenes con la ayuda del DIF Estatal que presentan conductas violentas, antisociales, ilícitas y con problemas de drogadicción a través del programa de atención al pandillerismo.

### **1.2.2 Prevención de riesgo Psicosociales**

- A. Orientar a niños y adolescentes para mantenerlos apartados de problemas como adicciones, pandillerismo, vandalismo, delincuencia, suicidio y violencia, considerados como riesgos psicosociales.

### **1.3 Protección civil**

**Objetivo: Contribuir a la seguridad de las y los Teyanos, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.**

#### **Estrategia y líneas de acción**

##### **1.3.1. Protección a los ciudadanos**

- A. Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimiento de protección civil en establecimientos comerciales, escolares, y habitacionales.
- B. Capacitar a escuelas y población en general en materia de protección civil en situaciones de emergencia al personal educativo.

### **1.4 Derechos Humanos en la Seguridad Pública**

**Objetivo: Ser garantes para los Teyanos de Seguridad Pública apegada estrictamente a lo que se establece en materia de Derechos Humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que México forme parte.**

#### **Estrategia y líneas de acción**

##### **1.4.1. Capacitación. Una cultura de previsión para los cuerpos policíacos**

- a. Brindar capacitación continua en materia de Derechos Humanos a los cuerpos policíacos en Todas sus áreas, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

##### **1.4.2. Sanción**

- A. Actuar de acuerdo a la normativa aplicable para sancionar a los elementos policíacos que violen la observancia a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus deberes.

##### **1.4.3. Reparación de los daños**

- A. Dar cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se valoren procedentes y Sean aceptadas, particularmente en lo relacionado al compromiso con las víctimas de que Sean resarcidos los daños ocasionados por violaciones a sus Derechos Humanos.

## ***EJE 2 Teya con mayor infraestructura urbana y rural***

### **2.1 Equipamiento urbano/servicios públicos.**

**Objetivo:** Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

#### **Estrategias y líneas de acción:**

##### ***2.1.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano.***

- A. Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.
- B. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para la población.

##### ***2.1.2 Servicios Públicos***

- A. Mantener la flotilla de vehículos con equipo especializado para la limpieza y mantenimiento de vialidades y áreas públicas.
- B. Reparar y dar mantenimiento preventivo del alumbrado público.
- C. Rehabilitar o ampliar redes de agua potable.
- D. Eficientar las labores de bacheo y resello en vialidades principales y secundarias.
- E. Dar mantenimiento integral a los cementerios municipales y generar nuevos servicios.

##### ***2.1.3. Obras Públicas***

- A. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal una obra para la construcción de la calle de todo el municipio para facilitar y mejorar las vías de tránsito y del peatón.
- B. Gestionar ante el gobierno federal y estatal una obra de ampliación de energía eléctrica para brindar mejor servicio a los habitantes.
- C. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal ampliación de agua potable para el sector sur del poblado.
- D. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal la construcción de la carretera que une al municipio de Cansacab.

##### ***2.1.4. Teya con la tecnología***

- A. Solicitar la conectividad de servicio de telefonías y de internet, mediante redes WiFi compartidas que multipliquen los puntos de acceso, en beneficio de todos los habitantes de Teya.

## **2.2 Sustentabilidad ambiental.**

**Objetivo:** Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

**Estrategias y líneas de acción:**

### ***2.2.1 Programa Plan de Reforestación***

- A. Programar las acciones encaminadas a la reforestación, cuidado y manejo integral del arbolado del municipio.

### ***2.2.2 Espacios verdes.***

- A. Mejorar la calidad ambiental mediante el Programa de espacios verdes que favorezca la recuperación de áreas libres para uso recreativo y ambiental.
- B. Ejecutar programas de educación ambiental dirigidos a niños y jóvenes en edad escolar y a la población en general.
- C. Recuperar y proteger hectáreas de áreas naturales del municipio para su protección.
- D. Realizar acciones de concientización social para el cuidado y conservación de las áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causa la tala clandestina de árboles, el saqueo de flora y fauna, incendios forestales y la no reforestación.

## ***EJE 3. Inclusión y Equidad En Programas sociales a grupo vulnerables***

### **3.1 Combate a la desigualdad**

**Objetivo:** Dignificación de la calidad de vida de las y los Teyanos mediante la generación de opciones para su acceso igualitario a las oportunidades de empleo, ingreso, educación, salud y vivienda, así como al pleno ejercicio de sus derechos.

**Estrategias y líneas de acción:**

#### ***3.1.1 Viviendas dignas.***

- A. Abatir los índices de alta marginación y pobreza a través de apoyos materiales para la rehabilitación y el mejoramiento de viviendas.

#### ***3.1.2 Teya de Todos.***

- A. Focalizar los recursos municipales en colonias marginadas para generar oportunidades educativas, de empleo, infraestructura y servicios de salud.

- B. Enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia desde un enfoque preventivo y con el objetivo de reconstruir los lazos de confianza y reciprocidad entre el poblado.

### **3.1.3 Igualdad para todos**

- A. Promover la igualdad de oportunidades a través de actividades educativas, formativas y de recreación que brindan los Centros de salud o el DIF estatal.

## **3.2 Atención a grupos prioritarios: niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.**

**Objetivo: Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.**

**Estrategias y líneas de acción:**

### **3.2.1 La Infancia primero**

- A. Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.
- B. Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promover la participación infantil y prevenir el trabajador infantil.
- C. Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
- D. Impulsar modelos de escuela de padres para mejorar las relaciones familiares y comunitarias.
- E. Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

### **3.2.2 Programa Jefas de Familia.**

- A. Apoyar económicamente a las mujeres que encabezan los hogares del Municipio mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.
- B. Brindar orientación alimentaria a las familias para identificar y utilizar los recursos a su alcance De una manera más eficiente y nutritiva.

### **3.2.3 Teya Joven.**

- A. Promover actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales los jóvenes encuentren espacios de expresión propia.

### **3.2.4 Adultos mayores.**

- A. Impulsar la creación de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.

- B. Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 60 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.
- C. Otorgar servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar.

### **3.2.5 Personas con capacidad diferente**

- A. Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con capacidades diferentes puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.
- B. Realizar una revisión estratégica del municipio con las personas discapacitado apoyarlos económicamente, materialmente.

## **3.3 Educación**

**Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y brindar apoyos de diversa índole a niños y jóvenes en edad escolar.**

**Estrategias y líneas de acción:**

### **3.3.1 Apoyos Materiales a las Escuelas.**

- A. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de planteles educativos del municipio a través de los Programas gobierno Estatal y Federal.

### **3.3.2 Becas, útiles y uniformes escolares.**

- A. Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar, consistentes en apoyos económicos y en especie.
- B. Mejorar las condiciones de apoyo escolares en que las niñas y niños del Municipio asisten a la escuela, mediante el otorgamiento gratuito de útiles al inicio de cada ciclo escolar, mediante el programa bien estar escolar del gobierno estatal.
- C. Entregar de forma gratuita uniformes a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar.

### **3.3.3 Programa Teya a tu escuela**

- A. Apoyar a los jóvenes que cursan educación media básica, media superior y superior con transporte.

## **3.4 Cultura**

**Objetivo: Democratizar la cultura a través de la realización de diferentes actividades de corte artístico y recreativo en espacios públicos.**

## **Estrategia y líneas de acción:**

### **3.4.1 Actividades artísticas, culturales y de recreación.**

- A. Realizar actividades culturales, artísticas y de recreación para todos los habitantes.
- B. Realizar eventos artísticos, culturales y recreativos de calidad en espacios públicos.
- C. Impulsar y profesionalizar a un grupo Folklorico del Municipio.

## **3.5 Salud**

**Objetivo: Garantizar que la población de Teya tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.**

## **Estrategias y líneas de acción:**

### **3.5.1 Ampliación y remodelación del centro de salud de Teya**

- A. Gestionar la Incrementación de capacidad y calidad de la atención médica que ofrece el centro de salud a la población que solicite los servicios.

### **3.5.2 La salud en tu comunidad.**

- A. Ofertar campañas constantes en la comunidad de Teya para acercarles atención médica de primer contacto, con información de los principales padecimientos crónico-degenerativos y promoción de la salud.

### **3.5.3. Mejoramiento en servicio de ambulancias para atención de emergencias**

- A. Mejorar la disponibilidad de las ambulancias requeridas para la atención de los servicios de urgencias que se presenten en el área de influencia de los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento.

### **3.5.4 Vectores**

- A. Controlar el brote y la propagación de Vectores transmisores de enfermedades Zoonóticas, específicamente el mosquito transmisión de dengue y el chinkunkuya.

### **3.5.5 Salud Animal**

- A. Controlar la reproducción desmedida de la población canina y felina mediante el programa de esterilización masiva en coordinación con la Secretaría de Salud de Yucatán, buscando beneficiar a las mascotas de los ciudadanos.

### **3.5.6 Salud psicológica**

- A. Fortalecer y promover valores humanos y relaciones familiares armónicas para fomentar la cultura del respeto y unidad a través de terapias de conducta, grupos de apoyo y atención psicológica, en coordinación de la secretaria de salud de estado.

## **3.6 Cultura física y deporte**

**Objetivo: Promover entre las y los Teyanos la práctica del deporte como un hábito de vida saludable**

**Estrategias y líneas de acción:**

### **3.6.1 Unidades deportivas municipales.**

- A. Gestionar ante el gobierno Federal la infraestructura deportiva para el Municipio.

### **3.6.2 Deporte para todos.**

- A. Fomentar campañas para una cultura del deporte como sinónimo de calidad de vida.
- B. Realizar eventos deportivos de calidad dirigidos tanto a la población en general como a profesionales de diferentes disciplinas.
- C. Realizar carreras de fondo y medio fondo, al igual que seriales ciclistas de calidad.

### **3.6.3 Niños y jóvenes.**

- A. Acercar actividades deportivas a los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años mediante cursos de verano.
- B. Organizar campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia en niños y jóvenes.

### **3.6.4 Deporte adaptado.**

- A. Implementar actividades de deporte adaptado para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

### **3.6.5 Parques Recreativa.**

- A. Impulsar la convivencia social y el deporte como hábito saludable de vida a través de la organización y protección de las autoridades.

### **3.6.6 Programa torneos Deportivas.**

- A. Promover la regularización y la creación de torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- B. Realizar torneos deportivos entre ligas Municipales.

### **3.7 Rescate de espacios públicos.**

**Objetivo: Devolver los espacios públicos a la población para la construcción de un tejido social con identidad comunitaria.**

**Estrategias y líneas de acción:**

#### ***3.7.1 Cultura y deporte en Espacios Públicos.***

- A. Rehabilitar los espacios públicos Municipales para favorecer la realización de eventos de entretenimiento, culturales, cívicos y deportivos.
- B. Llevar a cabo acciones en los espacios públicos fomentando la sana convivencia social.

### ***EJE 4. Crecimiento Económico y Empleo.***

#### **4.1 Nodos de innovación y desarrollo regional.**

**Objetivo: Propiciar el desarrollo territorial mediante el apoyo a la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de los negocios establecidos en Teya.**

**Estrategias y líneas de acción:**

#### ***4.1.1 Vinculación para el desarrollo.***

- A. Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, agencias gubernamentales, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.
- B. Establecer las condiciones y facilitar una estrategia para el desarrollo de un Distrito de la Innovación en el municipio a partir de su ubicación geográfica, infraestructura vial, universidades, centros de investigación y su población económicamente activa en pleno desarrollo.

#### ***4.1.2 Programa impulso al negocio***

- A. Impulsar proyectos de emprendimiento y consolidación de negocios que se caractericen por sus componentes de innovación en los productos y servicio.
- B. Generar un ecosistema colaborativo con la participación del gobierno municipal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y financiamiento a los proyectos.

C. Promover proyectos del Municipio ante empresa Nacional e internacional.

#### **4.2 Mejora regulatoria**

**Objetivo: Mejorar los trámites gubernamentales, la transparencia regulatoria y la eficiencia en la gestión de los trámites municipales como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad.**

**Estrategia y líneas de acción:**

##### ***4.2.1 Implementación del Programa de Mejora Regulatoria***

- A. Eficientar los procesos de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno Municipal.
- B. Fomentar a la población y a la iniciativa privada el costo y tiempo invertido en trámites y servicios municipales, como permisos y licencias.

#### **4.3 Fortalecimiento a la inversión**

**Objetivo: Generar condiciones de crecimiento y desarrollo económico mediante acciones que incentiven la inversión en el municipio.**

**Estrategia y líneas de acción:**

##### ***4.3.1 Inversión y crecimiento económico.***

- A. Consolidar un espacio de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.
- B. Fomentar la cooperación de las diversas instancias que emiten dictámenes, permisos y licencias en materia de apertura de comercio.
- C. Fomentar la inversión y generación de empleo en zonas marginadas y de alto crecimiento poblacional.
- D. Fomentar las alianzas estratégicas entre las empresas locales para incrementar la competitividad.
- E. Ofertar opciones de financiamiento a los negocios a través de fondos de garantía y subsidios, de los programas de gobierno Federal.

#### **4.4 Desarrollo agropecuario**

**Objetivo: Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo Teya.**

**Estrategia y líneas de acción:**

##### ***4.4.1 Programa de Desarrollo Agropecuario.***

- A. Impulsar la transferencia de tecnología para reducir los costos de cultivo e incrementar la productividad por hectárea.

- B. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
- C. Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación, apoyos para proyectos agropecuarios y agrícolas ante las instancias gubernamentales (SAGARPA, CDI, SEDESOL ETC.) para financiamiento a grupos de sector.
- D. Vincular a los productores con los programas del gobierno del Estado y Federal.

#### **4.4.2 Sustentabilidad rural**

- A. Apoyar la generación y consolidación de proyectos productivos para proteger y conservar las zonas agrícolas del Municipio.

#### **4.7 Generación de capacidades para el empleo.**

**Objetivo: Promover que los jóvenes adquieran herramientas, habilidades y capacidades para integrarse al mercado laboral formal o bien, para ser parte de proyectos de emprendimiento.**

**Estrategia y líneas de acción:**

##### **4.7.1 Programa Jóvenes con futuro**

- A. Consolidar convenios de colaboración con el gobierno del estado (SNPT), Universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes
- B. Generar capacidades para el empleo en jóvenes que no estudian ni trabajan.

#### **4.8 Economía social.**

**Objetivo: Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de empresas cooperativas como alternativa de economía social para los ciudadanos de Teya.**

##### **4.8.1 Promoción y Difusión del Cooperativismo**

- A. Fomentar esquemas de asociacionismo a través de la creación de sociedades cooperativas enfocadas en sectores estratégicos del municipio.
- B. Talleres donde acudan empresas que doten a las sociedades cooperativas de herramientas prácticas para mejorar su potencial de crecimiento.
- C. Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal, nacional.

## ***EJE 5. Buen Gobierno.***

### **5.1 Modernización administrativa.**

**Objetivo: Fortalecer y modernizar la estructura administrativa municipal para responder de manera eficaz a las necesidades ciudadanas.**

**Estrategias y líneas de acción:**

#### ***5.1.1 Administración de vanguardia.***

- A. Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.
- B. Actualizar las bases de datos catastrales del municipio con tecnología de última generación, para mejorar la recaudación predial y de agua potable.
- C. Implementar el Sistema Electrónico de Adquisiciones del municipio.
- D. Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

#### ***5.1.2 Gobierno responsable.***

- A. Ejecutar una política de austeridad y ahorro en el gasto corriente.

#### ***5.1.3 Eficiencia en los departamentos del Ayuntamiento***

- A. Eficientar el funcionamiento de los procesos y la ejecución de las actividades que le competen a cada departamento.
- B. Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones sustantivas de cada departamento con el menor número de recursos.
- C. Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Civil de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de cada departamento.
- D. Realizar proyectos que se traduzcan en acciones que den respuesta puntual a las necesidades de los ciudadanos en materia de Salud, Deporte y Desarrollo Familiar.
- E. Implementar un sistema de indicadores de gestión que permita evaluar la productividad en el cumplimiento de los objetivos de cada departamento

## **5.2 Gobierno electrónico**

**Objetivo: Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.**

**Estrategias y líneas de acción:**

### **5.2.1 Gestión Municipal.**

- A. Brindar atención a los habitantes a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- B. Desarrollar aplicaciones tecnológicas para resolver trámites municipales de diversa índole.

### **5.2.2 Programa Línea con Teya.**

- A. Gestionar, crear un proceso que disminuía tiempos de respuesta en los trámites ciudadanos y elevar la calidad de la atención a través del Programa Línea con Teya.

## **5.3 Transparencia**

**Objetivo: Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y promoción de una actitud responsable en los funcionarios.**

**Estrategias y líneas de acción:**

### **5.3.1 Archivo Municipal.**

- J) Crear una base de datos de documentos ordenados, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

### **5.3.2 Transparencia.**

- A. Difundir y publicitar entre la población los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

### **5.3 Atención Ciudadana**

**Objetivo: Brindar una respuesta amable, pronta y eficiente a los trámites y solicitudes que requiere cualquier ciudadano para propiciar su confianza, cercanía y participación.**

**Estrategias y líneas de acción:**

#### **5.3.1 Ventanilla Única**

- A. Atender los trámites y solicitudes de los habitantes en un mismo lugar, buscando que éstos no tengan que trasladarse para hacer gestiones en distintas dependencias.

#### **5.3.4 Gobierno Cercano**

- A. Atender a los ciudadanos personal mente para la elaboración de peticiones dirigidas a diferentes autoridades.

#### **5.3.5 Contraloría ciudadana**

- A. Crear mecanismos de participación y control social, para informar a los habitantes y a su vez que le permitan al ciudadano acompañar a la administración Municipal en la verificación del avance de indicadores y metas

## **VII. Indicadores Metas y Programas prioritarios de la Administración 2015 – 2018**

### *Población objetivo*

La población objetivo de este sistema son los aspirantes a ingresar al Servicio Policial, los aspirantes seleccionados, los cadetes, los policías preventivos en activo.

### *Acciones específicas*

- a)** Reestructuración del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública para alinearlos con los preceptos del Servicio Policial.
- b)** Elaboración del Reglamento del Servicio Policial.
- c)** Elaboración del manual de procesos correspondiente al área de selección de personal.

d) Elaboración del catálogo del perfil de puestos.

*Instancias responsables*

Dirección y comandancia de Seguridad Pública, del Ayuntamiento de Teya

**Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre</b>	<b>Elementos incorporados al sistema</b>
<b>Definición</b>	Porcentaje de elementos en alguno de los procesos definidos en los subsistemas de la carrera policial
<b>Meta 2015</b>	100% de elementos incorporados 12 elementos
<b>Frecuencia de medición</b>	semestral

**Capacitación a Elementos Operativos**

**Justificación**

Uno de los instrumentos primordiales para profesionalizar la función policial en Teya es la capacitación. Con ella se busca promover herramientas para el control y la prevención del crimen y la violencia mediante la transferencia de experiencias, el intercambio de información y la formación directiva en los cuerpos policiales del municipio.

**Diseño e implementación del programa**

*Objetivos*

El programa de Capacitación a elementos Operativos tiene como objetivo central capacitar a los policías municipales para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.

*Población objetivo*

La población objetivo son todos los policías de Teya.

*Acciones específicas*

El programa forma policías con mayor capacidad en el manejo de situaciones delictivas, dotándolos de las herramientas necesarias para responder eficientemente y en el marco de la ley a las condiciones que atentan contra la seguridad de los ciudadanos.

El programa contempla las siguientes estrategias:

- **Capacitación a policías municipales.** De manera anual los policías deben tomar al menos uno de los siguientes cursos: básico, de actualización y de fortalecimiento (de Alta Dirección).
- **Licenciatura en Seguridad Ciudadana.** Este programa de formación profesional pretende fomentar la preparación para los elementos que no cuenten con estudios de educación superior.
- **Proceso de Certificación y Validación de los Cursos.** Se realizan las gestiones necesarias para que los cursos que se imparten a los policías cuenten con la certificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social a nivel federal.
- **Homologación de acciones con la Federación.** Se garantizará que la capacitación que reciban los elementos de nuevo ingreso a la policía municipal, cumpla los parámetros que marca el Sistema Nacional de Desarrollo Policial y el Programa Rector de Profesionalización expedido y aprobado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Certificación de instructores:** Se promueve que los instructores que imparten cursos a los policías municipales, estén capacitados y certificados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Implementación de Sistemas de Indicadores de Nivel de Instrucción.** Se pretende contar con un mecanismo de medición de los avances académicos de los policías municipales.

#### *Instancias responsables*

Dirección y comandancia de Seguridad Pública, del Ayuntamiento de Teya.

#### **Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre capacitados</b>	<b>Elementos operativos</b>
---------------------------	-----------------------------

<b>Definición</b>	<b>Número de elementos operativos capacitados</b>
<b>Meta 2015</b>	5 elementos con el curso policial básico; 3 elementos con el curso de fortalecimiento o el curso de actualización, y 2 elementos con algún curso de especialización
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral

#### **Intervención a jóvenes pandillero o drogadictos**

##### **Justificación**

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Teya, existen, personas entre 15 y 29 años en el municipio, jóvenes en esos mismos rangos de edad no trabajan. Como dato adicional, considérese que **Teya** tiene grupos de persona que a la larga puede ser que se vuelvan pandillas, estos muchachos algunos están dedicados a la drogadicción.

Los datos anteriores, aunados a la difícil situación económica y social que prevalece entre algunas familias de Teya, implican que los jóvenes pueden encontrar incentivos para integrarse a actividades delictivas. Ante la falta de una fuente estable de ingresos, puede resultar relativamente atractivo para los jóvenes a optar por integrarse a grupos criminales e incurrir en prácticas como el tráfico de drogas.

## **Diseño e implementación del programa**

### *Objetivos*

El objetivo general del Programa de **Intervención a jóvenes pandillero o drogadictos**

Es disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de pandillas, y con ello propiciar su reinserción social.

A través de este programa, se buscan promover dos objetivos específicos:

- Propiciar condiciones de Paz y tranquilidad en el municipio.
- Reinsertar socialmente en su entorno inmediato a los jóvenes miembros de pandillas.

### *Población objetivo*

La población objetivo del programa son los jóvenes involucrados en actividades de drogadicción o pandillerismo, dentro del municipio.

### *Acciones específicas*

A partir de un diagnóstico que identifiquen los jóvenes con una mayor incidencia delictiva, el Programa de **Intervención a jóvenes pandillero o drogadictos** efectúa una priorización de acción para un bien común. Se tiene contemplado que cada intervención por joven o grupo de jóvenes tenga una duración de doce a dieciséis semanas, donde se efectúan las siguientes actividades:

Investigación detallada por la Dirección General de Seguridad Pública realiza una investigación de campo sobre los horarios y puntos de reunión de los jóvenes, así como sobre sus límites territoriales.

Abordaje a los jóvenes. Es el primer acercamiento que se tiene con el grupo de jóvenes pandilleros. Se acude a la zona en horario y punto de reunión de los jóvenes y se busca conocer al líder, intentando ganar su confianza y conocer las actividades deportivas o artísticas que les atraen.

Pláticas con los jóvenes pandilleros. Una vez ganada la confianza del grupo, se les propone llevar a cabo, diferentes actividades para informarles sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos, sobre aquellos temas que sean de interés de las pandillas, incluyendo la

violencia y las técnicas para controlarla, adicciones, proyecto de vida, autoestima, familia, sexualidad y sobre los lineamientos del Bando de Policía y Buen Gobierno, que deben cumplir. Se tienen contempladas ocho sesiones con una duración de 45 a 60 minutos.

Actividades extraordinarias. Actividades de integración social (torneos deportivos, campamentos, concursos de habilidades) en el que se intenta que el grupo de jóvenes pandilleros convivan con otros grupos y se disminuya la tensión entre ellas.

Seguimiento al grupo Antes de concluir el periodo de la intervención, se realizan visitas de seguimiento para verificar que los jóvenes asuman actitudes positivas de manera personal y grupal, dado el perfil de liderazgo que les caracteriza. Se les invita también a seguir promoviendo actividades de sano esparcimiento y se les informa sobre los programas municipales a los que pueden acceder para recibir apoyos de capacitación para el autoempleo, el emprendimiento de negocios y de bolsa de trabajo.

Capacitación a policías municipales. El programa también contempla la capacitación a policías municipales, con la finalidad de sensibilizarlos sobre las circunstancias sociales los jóvenes y que tengan las herramientas conceptuales, legales y conductuales para tratar de manera efectiva a los grupos de pandilleros.

*Instancias responsables*

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad Pública, DIF municipal.

**Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

**Nombre** **Actividades de integración social con**  
**pandillas**

<b>Definición</b>	Número de eventos (torneos deportivos, campamentos, concursos de habilidades)
<b>Meta 2015</b>	6 eventos
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral

**Vecinos Organizados**

**Justificación**

La inseguridad y la violencia son, actualmente, la principal preocupación de los Teyanos En particular, destaca el hecho que en la población se considera que es poco probable que sus vecinos estén al pendiente de su casa cuando ésta se encuentra sola. Por tanto, una de las alternativas más importantes para enfrentar el problema de la violencia y la inseguridad consiste en que las

comunidades de colonos participen activamente en la vigilancia y seguridad de sus calles. El programa Vecinos Organizados busca tal propósito.

## **Diseño e implementación del programa**

### *Objetivos*

El objetivo general del programa Vecinos Organizados es promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que en colaboración con el gobierno municipal, trabajan con la operación un sistema de alerta vecinal ante posibles situaciones de emergencia e inseguridad.

A través de este programa, se buscan los siguientes objetivos específicos:

Fomentar la cohesión social entre los vecinos de una o más cuadras.

Propiciar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y la seguridad de sus calles.

Fomentar el trabajo colaborativo entre los ciudadanos y el gobierno municipal para atender problemas públicos.

### *Población objetivo*

La población objetivo del programa son los habitantes del municipio de Teya que decidan participar en la red de vecinos organizados de las calles donde habitan.

### *Acciones específicas*

La implementación de Vecinos Organizados incluye las siguientes fases:

Se elabora un diagnóstico a partir del cual se identifican las calles y colonias donde existe mayor incidencia delictiva.

Se priorizan las zonas a atender y se acude a ellas para sensibilizar a los ciudadanos sobre los beneficios que generaría una condición de alerta conjunta.

Se integra un Comité de Vecinos con representantes de los 20 hogares ubicados en el territorio intervenido.

Se genera un directorio de los vecinos miembros de cada red, se designa un coordinador que funge como enlace con el Gobierno Municipal, se diseña un cronograma de reuniones vecinales y se implementa un esquema de comunicación entre ellos, a fin de intercambiar información sobre

Qué hacer en caso de ser víctima de algún delito, cómo denunciar actos delictivos, entre otras actividades.

### *Instancias responsables*

La implementación del programa Vecinos Organizados está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad Pública.

### Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Sesiones de información
<b>Definición</b>	Número de sesiones de información ofrecidas a grupos de vecinos
<b>Meta 2015</b>	12 cesiones
<b>Frecuencia de medición</b>	anuales

Nombre	Redes de vecinos creadas
<b>Definición</b>	Número de redes vecinales que se forman a partir de la intervención del
<b>Meta 2015</b>	4 comite vecinales
<b>Frecuencia de medición</b>	anual

### ***Eje 2. Teya con mayor infraestructura urbana y rural***

#### **Justificación**

El en centro de la comunidad de Teya es el lugar de mayor concurrencia de los habitantes del municipio, dado que ahí confluyen mercados, iglesias y muchos otros atractivos que son altamente valorados sin embargo, en los últimos años la imagen se ha visto deteriorada por diversas causas. De no contar con un proyecto de renovación y visión de futuro, los problemas actuales de la imagen del municipio se podrían agravarse hasta convertirlo en un lugar predominante terciario al ser un espacio poco atractivo.

### **Diseño e implementación del programa**

#### *Objetivos*

El Proyecto Estratégico tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente estatal como sitio de atracción de inversiones para vivir, trabajar, visitar y disfrutar. Se busca construir un espacio público y una imagen urbana renovada sin comprometer el patrimonio ni la calidad del medio ambiente.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- a) La renovación y revitalización del mercado municipal y el palacio municipal.
- b) El mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad.
- c) Una coordinación y gestión interinstitucional ejemplar.

#### *Población objetivo*

La población objetivo las personas que residen y laboran en el dentro del municipio, los usuarios de los servicios que ahí se ofrecen y los visitantes en general.

### *Acciones específicas*

El Proyecto Estratégico está fundamentado en un diseño participativo en que el Gobierno Municipal, a través de la Oficina Proyectos Estratégicos y junto con distintas dependencias Federales, Estatales y de Fundaciones que puedan incursionar en los financiamiento del proyecto; unidos para hacer del centro un punto de referencia a nivel regional.

Su adopción y puesta en marcha se basa en la premisa de que es necesario recuperar la confianza entre las personas y las autoridades municipales para lograr acuerdos a través de una adecuada coordinación interinstitucional, tal y como se ilustra a continuación.

La **ruta crítica** para la implementación del Proyecto Estratégico, involucra las siguientes estrategias:

Promover una **remodelación del mercado y el palacio municipal** por medio de las siguientes acciones específicas:

- o Promover la remodelación del mercado y del palacio a los habitantes del municipio.
- o Priorizar la acción en la acta de cabildo y del COPLADEMUN.
- o Solicitar la intervención del gobierno federal, estatal y de una organización (Fundación Hagamos más por México).
- o Generar el proyecto de construcción.
- o gestionarlo ante la instancia correspondiente
- o Consolidación del proyecto.

Promover otros proyectos estratégicos por medio de las siguientes acciones específicas

Reparación de luminarias

Proyecto de pavimentos y mobiliario urbano

### *Instancias responsables*

Este programa está adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Teya, pero involucra a otras Direcciones Generales cuyos servicios son esenciales para asegurar que su implementación sea óptima, por lo que requiere mecanismos efectivos de coordinación horizontal. Las otras instancias involucradas son las siguientes:

- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección General de Ecología
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Comunicación Social
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano
- Dirección de Atención Ciudadana
- Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil

### **Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre</b>		<b>Intervenciones en el centro</b>
<b>Definición</b>		Total de intervenciones realizadas, ya sea en espacios públicos
<b>Meta 2015</b>	Remodelación del mercado municipal y el palacio municipal	
<b>Frecuencia de medición</b>		anual

<b>Nombre</b>		<b>Vialidades transformadas</b>
<b>Definición</b>		Número de vialidades que hayan sido transformadas de acuerdo a los criterios de accesibilidad universal con mejoramiento de imagen urbana, arbolado, iluminación y señalización.
<b>Meta 2015</b>	14 kilómetros de vialidades pavimentadas	
<b>Frecuencia de medición</b>		Anualmente

<b>Nombre</b>		<b>Reparacion de luminarias</b>
<b>Definición</b>		Número de luminarias reparadas anual mente
<b>Meta 2015</b>	550 luminaria reparadas	
<b>Frecuencia de medición</b>		anual mente

## **Programa de reforestación**

### **Justificación**

Los fenómenos y procesos que inciden en el cambio climático global han permitido reconocer la importancia de los bosques y de las zonas arboladas que no llegan a conformar bosques, a las que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define como “árboles fuera del bosque”. Este concepto agrupa a todos los “árboles que se cultivan fuera del bosque y no pertenecen a la categoría de bosques, terrenos forestales, u otra tierra boscosa”. Incluyen a aquellos que crecen en las urbes, los que por su origen, localización o funciones ecosistemitas se clasifican en las categorías de árboles urbanos y bosques urbanos.

Los árboles urbanos proporcionan muchos beneficios a la sociedad y al medio urbano, por ejemplo un mejor microclima y calidad del aire, lo que incrementa la salud física y mental y promueve el desarrollo económico. Además de sus beneficios tan significativos, hay también costos asociados con los árboles urbanos que deben ser reconocidos para desarrollar planes óptimos de manejo forestal urbano. Estos costos son resultado de la inexistencia de un orden en el arbolado del municipio, ya que algunas de las especies existentes no son las adecuadas para la zona en la que se encuentran y se convierten en un problema para la vía pública y por poner en peligro a los ciudadanos. Además pueden propiciar la propagación de plantas parásitas, plagas y enfermedades en el árbol.

La reforestación es una herramienta para ordenar, corregir y mejorar el arbolado urbano y rural, a través de una planificación que trascienda la gestión pública y se prolongue en el tiempo para garantizar la sostenibilidad de los recursos y los beneficios del árbol.

## **Diseño e implementación del programa**

### *Objetivos*

El Plan Maestro del Arbolado Urbano tiene como objetivo general la planificación, gestión y protección del arbolado urbano del municipio, mediante el establecimiento de un marco normativo y técnico que regule actividades de plantación, manejo, poda y tala de árboles y arbustos en el espacio público de las áreas urbanas del municipio, en función de las políticas de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

El objetivo específico del programa es manejar adecuadamente la dasonomía de las áreas verdes y población urbana, así como la sustitución de arbolado muerto por especies endémicas adecuadas a la zona.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Regenerar el patrimonio arbóreo del municipio.
- Mejorar la absorción de gases contaminantes
- Mejorar la limpieza del aire
- Contribuir a la lucha contra el calentamiento global, utilizando especies que contribuyan a la reducción de CO<sub>2</sub>.

A través de este programa, se buscan promover tres grandes valores públicos:

- Fomentar una conciencia ecológica.
- Rescate y conservación de la flora urbana.
- Fomentar una cultura de la sustentabilidad ambiental.

### *Población objetivo*

La población objetivo del programa son todas las áreas verdes del municipio.

### *Acciones específicas*

El Plan Maestro del Arbolado se aplicará de manera igualitaria para todas las especies de árboles o arbustos que se encuentren plantados tanto en el espacio público como en el espacio privado.

A los vecinos se les enseñan los cuidados y recomendaciones para mantener a los árboles en condiciones sanas, a fin de crear conciencia ecológica en la población respecto al manejo sostenible que debe darse a las diferentes especies arbóreas.

Otras acciones que se derivan del programa, son:

Elaboración y actualización permanente de un censo del arbolado urbano del municipio.

- Reforestaciones periódicas.
- Control fitosanitario para evitar la proliferación de plagas
- Mantenimiento, reforzamiento y podas en camellones, glorietas, banquetas y parques.
- Retiro de arbolado muerto que puede poner en riesgo a la ciudadanía.

Cabe señalar que el Plan Maestro del Arbolado cumple los lineamientos establecidos en los artículos 4,7 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-001/2003 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del Estado de Yucatán.

*Instancias responsables*

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo rural Municipal.

**Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Elemento incorporado en el sistema			
Definición	Numeros de arboles plantados			
Meta	100 de arboles por plantar			
Frecuencia de medición	anualmente			

### ***Eje 3. Inclusión Y Equidad En Programas Sociales A Grupo Vulnerables***

#### **Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia**

##### **Justificación**

Como se comentó en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Teya, existen en el municipio 520 hogares cuyo jefe de familia es una mujer. El fenómeno de la feminización ha venido creciendo en los últimos años. En 2000 la tasa de hogares encabezados por mujeres.

Las mujeres jefas de familia suelen ser identificadas como grupo vulnerable no solo por las responsabilidades económicas que asumen dentro del hogar, sino también porque muchas se encuentran expuestas a sufrir situaciones de violencia física, emocional, económica y sexual, que no les permiten desarrollar una vida digna. Algunos datos corroboran esta afirmación:

Las mujeres mayores de 15 años han padecido algún tipo de violencia, la mayoría de las ocasiones por parte de su pareja.

De la población de teya que forma parte de la vida económica del municipio, casi 40% son mujeres.

## Diseño e implementación del programa

### Objetivos

El Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de capacidades para el empleo y el autoempleo, así como a través del otorgamiento de apoyos en efectivo y en especie.

Los objetivos específicos del programa son:

- Promover la autosuficiencia y la autodeterminación de las mujeres en Teya.
- Impulsar mejoras en su calidad de vida y la de sus familias.
- Dotar las de capacidades para garantizar su seguridad, la de sus familias.
- Brindarles información preventiva y cuidados para la salud.
- Promover el conocimiento de sus derechos.
- Impulsar su sostenimiento en la actividad productiva.
- Proporcionar servicios de asesoría jurídica, para la defensa de los bienes jurídicos tutelados.
- Crear un grupo de mujeres que sirvan de capacitadoras en la comunidad, con la finalidad de multiplicar los conocimientos y habilidades adquiridas al mayor número de beneficiarias posibles.

A través de este programa, se buscan promover cuatro grandes valores públicos:

- Empoderamiento, desarrollo social y económico de las mujeres.
- Igualdad de oportunidades.
- Justicia social.
- Progreso de las familias.

### Población objetivo

Mujeres jefas de hogar y aquellas cuyas familias se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad. Se proyecta atender anualmente a 30 beneficiarias que estén dentro de la siguiente clasificación:

- Mujeres jefas de hogares uniparentales.
- Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad niños y adultos mayores.
- Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad personas con discapacidad o algún tipo de enfermedad.
- Mujeres desempleadas.
- Mujeres que sufran algún tipo de violencia.

- Mujeres embarazadas ó en lactancia.

#### Acciones específicas

Los apoyos que reciben las beneficiarias son de dos tipos.

- ▢ Apoyos en efectivo por un monto cuatrimestral de \$1,000.00 para la cobertura de sus necesidades prioritarias.
- ▢ Apoyos en especie:
  - Entrega mensual de una despensa con productos de consumo básico.
  - Capacitación para el empleo y el autoempleo a través de diversos talleres, que se fortalecen con la vinculación posterior a una bolsa de trabajo.

Canalización para la obtención de microcréditos para quienes deseen emprender un negocio.

Las mujeres beneficiarias asumen los siguientes compromisos para ser acreedoras de los apoyos:

- a) Participar en un proceso de capacitación
- b) Realizarse un control médico periódico (tanto para ellas como para sus dependientes)
- c) Comprobar la asistencia escolar de sus hijos.

El programa considera brindar a sus beneficiarias atención legal y psicológica, así como ser atendidas por las Jornadas Itinerantes que, de manera mensual, acompañan al personal del municipio que les hace entrega de los apoyos en cuatro puntos estratégicos del municipio.

#### Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Integral Familiar municipal.

#### Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

#### Nombre programa Mujeres inscritas en el

<b>Definición</b>	Número de mujeres inscritas
<b>Unidad de medida</b>	50 mujeres inscritas
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual

#### Nombre Mujeres con beneficios netos

<b>Definición</b>	Número de mujeres que han conseguido mejoras laborales a partir de los cursos impartidos
<b>Unidad de medida</b>	25 mujeres beneficiadas

## **Programa de Atención a la Infancia**

### **Justificación**

La Ley de Asistencia Social define el concepto de “asistencia social” como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Según la misma ley, uno de los grupos poblacionales que tienen derecho a la asistencia social son los niños y niñas, especialmente quienes se encuentren en situación de riesgo.

Por tanto, es necesario que la operación de los establecimientos y espacios que prestan servicios de cuidado, atención, alimentación y alojamiento para niños y niñas en Teya sea óptima.

### **Diseño e implementación del programa**

#### *Objetivos*

El objetivo general del Programa de Centros de Desarrollo Infantil es la rehabilitación de un centro de Desarrollo Infantil en Teya para cumplir, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

A través de este programa, se busca promover el valor público de la atención integral a los niños como parte de sus derechos.

#### *Población objetivo*

La población objetivo del programa son las niñas y niños del municipio que requieran el servicio. Se estima que dicha población asciende a 250 usuarios.

#### *Acciones específicas*

La ejecución del programa conlleva tres grandes estrategias:

- ▣ Gestionar un Centros de Desarrollo Infantil para cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- ▣ En la primera etapa se llevarán a cabo las siguientes obras y acciones:

Gestionar ante la SEDESOL una instancia infantil

## Instancia responsable

La implementación del Programa de Centros de Desarrollo Infantil está bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio y la Dirección General de Obras Públicas.

## Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre de SEDESOL</b>		<b>Rehabilitación de la infraestructura</b>
<b>Definición</b>		Número de Centros de Desarrollo Infantil rehabilitados
<b>Meta 2015</b>		1 Centros de Desarrollo Infantil
<b>Frecuencia de medición</b>		anual

<b>Nombre</b>		<b>Menores beneficiados en centros rehabilitados</b>
<b>Definición</b>		Cantidad de menores atendidos en centros rehabilitados
<b>Meta 2015</b>		250 menores beneficiados
<b>Frecuencia de medición</b>		anual

## Teya Joven

### Justification

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Teya, existen, personas entre 15 y 29 años en el municipio, jóvenes en esos mismos rangos de edad no trabajan. Como dato adicional, considérese que **Teya** tiene grupos de persona que a la larga puede ser que se vuelvan pandillas, estos muchachos algunos están dedicados a la drogadicción.

El perfil predominantemente juvenil de la población representa una gran oportunidad para aprovechar todo su potencial creativo e innovador y, al mismo tiempo, disuadir a aquellos sin buenas oportunidades educativas y laborales, de involucrarse en actividades delictivas. En síntesis, las políticas culturales, artísticas y recreativas se deben poner a los jóvenes como su foco de atención. De Calidad de Vida y Sustentabilidad.

El programa Teya Joven se inscribe dentro de este tipo de políticas públicas orientadas a generar espacios de expresión artística y cultural para los jóvenes.

## **Diseño e implementación del programa**

### *Objetivos*

El objetivo general del programa es generar espacios de expresión para jóvenes de entre 15 y 29 años. A través de este programa, se buscan promover los siguientes objetivos específicos:

- Propiciar la inclusión social de jóvenes en su comunidad.
- Prevención del delito.
- Promover la cultura como un medio de sano esparcimiento y convivencia social igualitaria.

### *Población objetivo*

La población objetivo del programa son jóvenes que viven en el municipio cuyas edades oscilan entre los 15 y 29 años.

### *Acciones específicas*

El programa Teya Joven acerca actividades artísticas, culturales y de recreación a los jóvenes de las diferentes colonias del municipio. Además de generar espacios de expresión donde los jóvenes puedan divertirse y convivir sanamente, el programa busca la regeneración de la social y disuadir el comportamiento delictivo de aquellos jóvenes quienes, dadas su condiciones socioeconómicas adversas, tienden a involucrarse en acciones ilícitas. Teya Joven considera la ejecución de sus actividades en alianza con la sociedad, las universidades y otras dependencias de gobierno para organizar eventos de alta calidad.

### *Instancias responsables*

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Integral Familiar y el de Cultura Deporte y Salud. Se interactúa con otras instituciones y organismos, tales como el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto, el Consejo Municipal del Deporte, el Instituto de la Cultura, universidades, presidentes y miembros de asociaciones civiles vecinales, jóvenes de diferentes colonias el municipio y grupos organizados de jóvenes (deportistas, artistas, músicos, entre otros).

## **Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

---

<b>Nombre</b>	<b>Jóvenes atendidos por el programa</b>
---------------	--

---

<b>Definición</b>	Número de jóvenes que han participado en actividades del programa
<b>Meta 2015</b>	100 jóvenes
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual

<b>Nombre</b>	<b>Satisfacción de los jóvenes atendidos</b>
<b>Definición</b>	Total de jóvenes satisfechos por las actividades del programa respecto al total de las actividades
<b>Meta 2015</b>	100 de jóvenes
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual

### Jóvenes con Futuro

Según el Instituto Mexicano de la Juventud (INJUVE), de los 400 mil jóvenes que cada año demandan empleo en México, entre 38 mil y 40 mil no lo encuentran. Esto implica que la tasa de desempleo juvenil prácticamente duplica la de la población adulta. La crisis del empleo juvenil es un fenómeno global y, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha agravado significativamente por la crisis económica y financiera mundial. El desempleo y el subempleo persistentes de los jóvenes conllevan un elevado costo socioeconómico y representan una amenaza para el eje social.

Los aspirantes a preparatoria o licenciatura son rechazados, lo cual contribuye a explicar el hecho de que muchos de los jóvenes no estén estudiando y a que el grado promedio de escolaridad es el tercer grado de bachillerato básico superior.

El perfil predominantemente juvenil de la población representa, al mismo tiempo, una gran oportunidad para aprovechar todo el potencial creativo e innovador de sus jóvenes. **Jóvenes con futuro** es un programa del Gobierno Municipal de TEYA para atender las necesidades de capacitación de los jóvenes.

### Diseño e implementación del programa

#### Objetivos

El objetivo general del programa **Jóvenes con Futuro** es capacitar en oficios y competencias de alta demanda en el sector productivo a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral.

A través de este programa se buscan promover dos grandes valores públicos:

- Promover la formación académica como ruta para superar la desigualdad
- Propiciar la integración social y laboral de jóvenes sin oportunidades.

#### Población objetivo

La población objetivo del programa son los jóvenes de 15 a 29 años de edad que no estudian, no trabajan, o bien que están laborando y desean mejorar sus conocimientos y habilidades.

### *Acciones específicas*

Para la operación del programa se realiza lo siguiente:

- ▣ Se realizarán convenios de colaboración con universidades e instituciones educativas de carácter técnico para capacitar a los beneficiarios de Jóvenes con Porvenir mediante talleres y cursos.
- ▣ Se facilitarán becas académicas a los beneficiarios con el 70% de la totalidad del costo de sus estudios y se les brinda atención personalizada durante su proceso de formación en competencias y habilidades.

### *Instancias responsables*

El departamento de cabildo y departamento de educación cultura y deporte serán las instancia responsable de coordinar y dar seguimiento al programa **Jóvenes con Futuro**, así como evaluar el desempeño y la asistencia de los beneficiarios.

### **Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre</b>	<b>Matricula de jóvenes</b>
<b>Definición</b>	Total de jóvenes que inician clases becados respecto a los registros captados por la convocatoria.
<b>Meta 2015</b>	10 de jóvenes que ingresen su solicitud
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral

<b>Nombre</b>	<b>Decremento del número de jóvenes sin estudiar</b>
<b>Definición</b>	Número de jóvenes que componen la eficiencia terminal respecto al número de jóvenes que comprenden la población objetivo
<b>Meta 2015</b>	45 jóvenes sin estudiar
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral

### **Torneos Deportivos**

#### **Justificación**

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad en adultos, después de Estados Unidos. En cuanto a la obesidad infantil, México tiene el primer lugar de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2009). La obesidad infantil tiene una repercusión negativa en sí misma, que influye en la morbilidad y mortalidad del adulto: es más probable que niños con sobrepeso se conviertan en adultos con obesidad.

Si bien no hay cifras específicas sobre el problema de sobrepeso y obesidad, es claro que una de las vías para su atención y prevención, sobre todo entre los jóvenes, es la activación deportiva, la cual también contribuye a la disminución de la violencia y la inseguridad.

## **Diseño e implementación del programa**

### *Objetivos*

El objetivo general del programa ***Torneos Deportivos*** es fomentar, patrocinar, organizar y regular la práctica del deporte que se practica en comunidad a través de distintas agrupaciones por disciplina.

A través de este programa se buscan promover tres grandes valores públicos:

- Difundir la práctica deportiva.
- Fomentar una cultura de la legalidad entre los miembros de las ligas deportivas.
- Difundir la cohesión social a través del porte.

Los objetivos específicos del programa son:

- Regular las actividades relacionadas con la creación y la operación de las ligas deportivas.
- Establecer procesos para la operación de los torneo
- Impulsar de manera organizada la creación de torneo deportivos.

### *Población objetivo*

La población objetivo del programa son los habitantes de la comunidad que formen parte de una liga deportiva, o bien que practiquen deporte y deseen crear alguna.

### *Acciones específicas*

El programa inicia su operación diagnosticando los deportes que más predominan en el municipio inmediatamente se citaran a los líderes de cada equipo y sus disciplina deportiva Se efectúan reuniones mensuales con los líderes de cada equipo, a fin de informarles sobre las disposiciones del Reglamento de torneo Municipales, conocer las necesidades de infraestructura de las unidades deportivas y brindarles asesoría acerca del mejor manejo de su agrupación deportiva.

### *Instancias responsables*

La implementación del programa torneo Deportivas está bajo la responsabilidad del departamento de deportes en el municipio. Además del personal operativo del gobierno municipal, el programa debe interactuar con los líderes de cada disciplina deportiva.

## **Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

**Nombre equipo deportivos formales y participación en torneo**

<b>Definición</b>	Usuarios que participan en las torneo deportivas regularizadas o creadas
<b>Meta 2015</b>	10 equipo de cada diciplina deportivo
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Trimestral</b>

**Nombre Usuarios satisfechos con las ligas deportivas**

<b>Definición</b>	Total de usuarios satisfechos en el torneo deportivas respecto a los
<b>Meta 2015</b>	90 personas que acudan en los eventos
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual

**Programas Artísticas, Culturales y de Recreación**

**Justificación**

La cultura, como concepto, abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en su artículo 27, establece que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. En la actualidad se reconoce que los actores culturales de los sectores público, privado y social son responsables de velar por el respecto de los derechos culturales y desarrollar mecanismos de participación que aseguren la inclusión de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos culturales.

La actividad cultural no solamente es una fuente generadora de riqueza, por lo que es parte integrante de los procesos económicos, sino que además constituye un mecanismo de fortalecimiento del eje social.

**Diseño e implementación del programa**

*Objetivo*

El objetivo general del programa es incidir en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del municipio de Teya

A través de este programa, se buscan promover tres objetivos específicos:

- Fomentar la construcción de la ciudadanía.
- Promover la integración comunitaria.

- ▣ Fortalecer a los sectores artístico y cultural

### **Población objetivo 1. Realización de eventos culturales**

La población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio.

#### *Acciones específicas*

El programa opera bajo las siguientes líneas de acción:

- ▣ Apropiación de los espacios públicos.
- ▣ Acondicionar la infraestructura y equipamiento cultural.
- ▣ Fortalecimiento de la identidad comunitaria y la convivencia social.
- ▣ Fomento de las actividades artísticas y culturales.

El programa opera bajo tres grandes vertientes:

#### **Realización de eventos culturales**

- ▣ **Estrategia de Co-producción artística**, que brinda apoyo a 3 proyectos culturales independientes de danza, teatro y música.
- ▣ **Encuentro Artístico** que a través de un festival cultural realiza actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.
- ▣ **Encuentro de Danzantes**, que a través de la musicalización con mariachi se conocen la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país
- ▣ **Centros Culturales** como punto de reunión de las familias, para disfrutar de presentaciones artísticas y eventos culturales.

## **2. Formación de grupos culturales.**

- ▣ **Academia de Artes** . Creación de ballet folklórico y de teatro.
- ▣ **Capacitación a talleristas en centros culturales**, que busca profesionalizar al personal que imparte clases en la casa de cultura.

#### **Instancias responsables**

La implementación del programa está bajo la responsabilidad del departamento de Cultura de Teya.

El programa interactúa con artistas, promotores culturales, empresas culturales, ciudadanos en general, en especial con población infantil a fin de crear nuevos públicos cercanos a la cultura.

#### **Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre</b>	<b>Usuarios de eventos artísticos y culturales</b>
<b>Definición</b>	Total de asistentes a eventos artísticos y culturales
<b>Meta 2015</b>	100 asistentes
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual

#### **Eje 4. Crecimiento Económico y Empleo**

##### **Justificación**

Capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo, máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir a ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor. Plantea que el Estado centralizado debe ser superado, porque sustrae poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo “gobernable” un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la

separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal, pero a la vez evitando la intrusión de la política. Tal vez así se entienda su denominación expresa de “Economía Social”.

En Teya se requiere una estrategia que permita aprovechar las condiciones naturales del entorno, así como generar y facilitar las condiciones para que el municipio se convierta en un distrito de innovación con la colaboración de actores e instituciones que operen bajo una visión compartida.

**El Programa impulso al negocio** es una iniciativa que permitirá la creación de un distrito de innovación en el municipio que tendrá impactos para toda la región.

## **Diseño e implementación del programa**

### *Objetivos*

Existen iniciativas de emprendimiento o proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento que requieren apoyo inmediato para que puedan desarrollarse y consolidarse. **Programa impulso al negocio** es un mecanismo de política pública que establece un esquema de colaboración entre los sectores educativo, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal, cuyo objetivo es la aceleración de iniciativas empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos que cumplan las siguientes características:

- a) Que tengan un alto valor agregado.
- b) Que su contenido tenga un amplio sentido de innovación,
- c) Que definan procesos claros de operación, comercialización.
- d) Que cuenten con un vocación de emprendedor
- e) Que se establezcan en el Municipio.

En él, **Programa impulso al comercio** es una herramienta que permitirá que el presidente municipal se articule con distintas instituciones de investigación, universidades, incubadoras, aceleradoras de negocios, entes públicos, privados y sociales, buscando la creación de empresas que se conviertan en fuentes de empleo bien remunerado y creadores de productos y servicios de alto valor agregado e innovación.

### *Población objetivo*

La población objetivo del **Programa impulso al comercio** serán aquellos emprendedores en el sector agropecuario, el de servicio que presenten o soliciten proyectos que resulten más prometedores en función de los criterios establecidos en la convocatoria de instituciones federales. Si bien el programa está abierto para cualquier persona.

### *Acciones específicas*

#### **Programa impulso al negocio**

- Acceso gratuito a un proyecto de financiamiento

- ▣ acompañamiento hasta las instancias del gobierno federal o estatal para su ingreso de acuerdo a las convocatorias y regla de operación de cada componente.
- ▣ Vinculación y seguimiento del estatus de cada proyecto

### Instancias responsables

El departamento de desarrollo agropecuario o el departamento de obras publicas

### Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevarán a cabo a partir de los siguientes indicadores:

Nombre	Proyectos que participan
Definición	Proyectos que son recibidos a participar en el programa impulso al negocio
Meta 2015	10 proyectos (entre agropecuario y de servicio y comercial)
Frecuencia de medición	Anual

## Eje 5.Gobierno electrónico

### Justificación

El proceso de globalización económica, el cambio tecnológico y el creciente papel del Estado como regulador de la economía a nivel mundial ha colocado a la regulación en un lugar preponderante dentro de la agenda nacional e internacional de políticas públicas. El nuevo entorno exige promover una mayor calidad en el marco regulatorio, de forma tal que los costos de la intervención gubernamental en la economía sean los más bajos posibles, se promueva la eficiencia en el funcionamiento del sector privado y se maximice el bienestar social.

### Diseño e implementación del programa

#### Objetivos

El objetivo general del programa es estandarizar la atención al público en cuanto a los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal a los ciudadanos. A través de este programa, se buscan mejorar la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

#### Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes del municipio.

#### Acciones específicas

El programa busca la estandarización de la atención al público mediante las siguientes estrategias:

1. **Atención por internet.** A través del portal del Ayuntamiento([www.teya.gob.mx](http://www.teya.gob.mx)),

El elemento medular de Línea de internet para el municipio de Teya son los procesos que integran la “Atención Presencial”, pues ésta tiene su base en un modelo vanguardista que busca satisfacer las necesidades del ciudadano en un periodo de tiempo corto, en las instalaciones adecuadas y utilizando tecnología de punta. Cuenta con un moderno sistema de gestión que permite:

- ✓ Optimizar, controlar y sistematizar la gestión gubernamental.
- ✓ Reducir la corrupción y fomentar la transparencia.
- ✓ Agendar citas.
- ✓ Agilizar el tiempo de atención.
- ✓ Monitorear la mejora continua de los procesos.
- ✓ Dar adecuado seguimiento a las peticiones ciudadanas.

*Instancias responsables*

La implementación del programa Línea estará bajo la responsabilidad del departamento de cabildo o con el departamento de informática.

**Mecanismos de evaluación**

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

<b>Nombre</b>		<b>Procesos actualizados e implementación de aplicaciones</b>
<b>Definición</b>	Porcentaje de avance en el levantamiento del flujo de procesos e implementación de aplicaciones	
<b>Meta 2015</b>	Creación de la pagina y de los servicios	
<b>Frecuencia de medición</b>	semestral	

## VII. Conclusión

Este documento va ser una herramienta, que será de gran utilidad para gestionar, armonizar y vincular las instancias gubernamentales y privadas para la búsqueda de soluciones de las necesidades y más que nada el desarrollo Municipal y de los habitantes de TEYA.

Vamos a cuidar que el Municipio se desarrolle a partir de estas nociones ya escritas nuestro objetivo está puesto en el mejoramiento futuras de mi gente y siempre buscamos incrementar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes concluyo diciendo que **TODOS SOMOS TEYA**



***C.PORF. PORFIRIO ARCEO  
PRESIDENTE MUNICIPAL***